



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4421/

**MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA JORGE
MATAMALA Y OTRO.**

LAJA, 17 de julio 2014.-

VISTOS:

1. Oficio N° 105 del 11.07.13 del encargado del CEIA "Rubén Campos López", en que solicita extensión horaria, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2014.
3. Dotación docente 2014.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata, en el CEIA "Rubén Campos López", desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2014, a los profesionales de la educación que se indican:

Nombre	Jorge Alejandro Matamala Cid
R.u.t.	
Horas a contratar	02 hrs., Integración
Cargo paralelo	16 hrs. a contrata, gestión

Nombre	Sergio Vargas Benítez
Rut	
Horas a contra	02 hrs., Integración
Cargo paralelo	15 hrs. titular, gestión 06 hrs. a contrata, gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/